



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

MESA DE CONTRATACIÓN: 28 DE MARZO DE 2017.

EXPEDIENTE: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS MUNICIPALES. EXP 09-14.

HORA COMIENZO: 10:42 HORAS

HORA FIN: 11:20 HORAS

Reunidos en las Dependencias de la Antigua Alcaldía de la Casa Consistorial, el día 28 de marzo de 2017 a las 10:42 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS MUNICIPALES- EXP 09-14**, formada por D. Juan Carlos Ramos Romo (Concejal del Partido Popular), que actuará como Presidente, D. Manuel García Tejada (Técnico de Secretaría), D. José Antonio Molina García, Interventor Acctal. de la Corporación, D. César M. López Nieto, Concejal de Izquierda Unida y D^a. Ana Cabello Gómez, Concejal del Partido Socialista Obrero Español, que actuarán como Vocales. Asiste asimismo, D. Miguel Ángel Fernández Calvo, Monitor de Comunicación y D^a. Lorena R. Gutiérrez Castillo, funcionaria, como Secretaria de la Mesa de Contratación.

Tras la constitución de la Mesa, el Sr. Técnico de Secretaría procede a dar cuenta del informe emitido por el Técnico correspondiente relativo al contenido del Sobre B presentado por la entidad **TÉCNICAS VISUALES DE CARMONA, S.L.**

A continuación, el Sr. Técnico de Secretaría le da la palabra al Monitor de Comunicación, Técnico que ha emitido el mencionado informe con el fin de que proceda a explicar el contenido del mismo.

En consecuencia, se le otorga a la entidad **TÉCNICAS VISUALES DE CARMONA, S.L.**, la siguiente puntuación:

1. TÉCNICAS VISUALES DE CARMONA, S.L. (C/ San Francisco, 36-A. C.P. 41.410-Carmona (Sevilla))

Apartado	Puntuación	TOTAL
10.1.- Propuesta tecnológica (de 0 a 20 puntos)		20,00
10.1.a) Sistemas de captación. (10 puntos) Si se dispone de más equipos (cámaras, micrófonos, ...) de los exigidos en el apartado 6.1. del pliego de condiciones.	10,00	
10.1.b) Sistemas de edición, grafismo y posproducción. (5 puntos) Si se dispone de más de 1 sistema de edición del recogido como mínimo en el apartado 6.2.	5,00	
10.1.c) Sistemas de edición, grafismo y posproducción. (5 puntos) Si se dispone de más sistemas de mesas de video-producción para despliegues en realizaciones móviles.	5,00	
10.2.- Propuesta referente a Recursos Humanos (de 0 a 15 puntos)		15,00



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100060CA8001M5N9Z1C0Y9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN CARLOS RAMOS ROMO-CONCEJAL DE SS.SS., COOPERACION Y FIESTAS - 07/04/2017
LORENA ROSA GUTIERREZ CASTILLO - 07/04/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/04/2017 12:59:28

DOCUMENTO: 20170396456
Fecha: 07/04/2017
Hora: 12:59



10.3.- Propuesta referente al número de horas anuales de publicidad institucional y otros (de 0 a 20 puntos)		20,00
10.4.- Propuesta relativa a vídeo-archivos y recursos de imágenes (de 0 a 10 puntos)		10,00
10.5.- Propuesta económica (de 0 a 30 puntos)		30,00
TOTAL OFERTA PRESENTADA POR: TÉCNICAS VISUALES DE CARMONA S.L.		95,00

La mesa acuerda, con el voto a favor de los señores asistentes proponer al órgano de contratación como adjudicatario a la entidad **TÉCNICAS VISUALES DE CARMONA, S.L.**, por lo que se procede a efectuar requerimiento a dicha entidad para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social, o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2 de la LCSP, de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente y justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), en el ejercicio y en el epígrafe correspondiente, cuando ejerzan actividades sujetas a dicho impuesto, o en su caso la presentación del último recibo del IAE, completados ambos documentos con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

Asimismo, al haber presentado la declaración responsable contenida en el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación a que se refiere el apartado 4 del artículo 146 del TRLCSP, se le requiere en este momento que presente el resto de documentación administrativa a que se refiere el mencionado Pliego.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

En Carmona, a fecha de firma digital.

Sr. Presidente

Sra. Secretaria de la mesa



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E100060CA80011M5N9Z1C0Y9 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN CARLOS RAMOS ROMO-CONCEJAL DE SS.SS., COOPERACION Y FIESTAS - 07/04/2017
 LORENA ROSA GUTIERREZ CASTILLO - 07/04/2017
 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 07/04/2017 12:59:28

DOCUMENTO: 20170396456
 Fecha: 07/04/2017
 Hora: 12:59

